

Renting



Cobertura de robo. Seguro incluido en el renting tecnológico.

¿Qué cubre el seguro?

Este seguro protege el dispositivo frente al robo durante todo el período de renting

Ambito territorial

- Cobertura mundial.

¿Qué no cubre el seguro? (principales exclusiones)

El seguro **no cubre** estos casos:

- Hechos ocurridos antes de la entrega del equipo.
- Daños causados a propósito o por mala fe del usuario.
- Averías internas o fallos de programas y virus.
- Fallos por cambios en los ajustes del sistema.
- Equipos con el número de serie borrado o que no se pueda leer.
- Daños por un montaje o uso que no sea el correcto.
- Marcas o golpes suaves que no afecten al funcionamiento del bien.
- Accesorios externos como baterías, fundas, cargadores o cables.
- Pérdidas indirectas o falta de piezas para reparar.
- Daños por guerra, radiación nuclear o fraude.
- Robo en coches si el equipo estaba a la vista de todos.
- Robo en vehículos si las puertas no estaban bien cerradas.



Cobertura
durante
todo el renting



Este seguro "sin franquicia", es un servicio incluido en el contrato de renting. Las condiciones de este servicio se especifican en el contrato de renting. Renting comercializado por CaixaBank, agente de CaixaBank Equipment Finance, S.A., sociedad unipersonal, con domicilio social en la avenida de Manoteras, n.º 20, Edificio Paris (28050 Madrid), NIF A-58662081 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36579, folio 26, hoja M 656663. Para consultas sobre la cobertura de tu contrato de renting ponte en contacto con nuestro equipo en infoseguros@CaixaBankPC.com. NRI: 9821-2026/05541